



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Abado, 15 de octubre de 1977

Núm. 235

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.276

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada «Newcastle» o peste aviar, en la especie aviar, en los términos municipales de La Almunia de Doña Godina y Alpartir (Zaragoza), y que fue declarada oficialmente con fecha 30 de agosto de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de octubre de 1977.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

titulados medios técnicos, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición en turno restringido, de una plaza correspondiente al III grupo de Administración especial, subgrupo A), técnicos, titulados medios técnicos, que se halla clasificada provisionalmente con el coeficiente retributivo básico 3'6, dos pagas extraordinarias, incentivos y demás retribuciones complementarias que se establecerán por la Corporación de acuerdo con las normas legales y reglamentarias existentes en su momento.

Segunda. Incompatibilidad, horario y funciones. — El cargo es incompatible con cualquier otro, igual o similar, de la Administración del Estado, local o autónoma.

El horario de trabajo será de cuarenta y dos horas semanales, distribuidas en las jornadas establecidas o que se establezcan por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Las funciones serán las que reglamentariamente se establezcan por la autoridad competente.

Tercera. Condiciones generales. — Los aspirantes, para tomar parte en la oposición, deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español y contar con 21 años, sin exceder de 50 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud; este límite de edad podrá ser dispensado conforme establece el artículo 2.2.º del Decreto 1.409 de 1977.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Observar buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

f) Estar en posesión del título de Ingeniero técnico de Minas o haber abonado los derechos para la expedición del título.

g) Haber ingresado en la Depósito de Fondos provinciales la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

h) Estar prestando servicios en esta Excma. Diputación Provincial, como Ingeniero técnico de Minas, con carácter de interino, eventual o contratado, con anterioridad al 1.º de junio de 1977, y continuar prestandolos ininterrumpidamente hasta la publicación de la presente convocatoria.

Cuarta. Documentación. — Las instancias, en las que los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, se dirigirán, debidamente reintegradas, al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza y se presentarán en el Registro general de la misma, en días y horas hábiles de oficina y durante el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente convocatoria, en extracto, en el "Boletín Oficial del Estado".

De conformidad con lo establecido por el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, a excepción del justificante de pago de los derechos de examen.

La cantidad abonada en concepto de derechos de examen sólo será devuelta a los interesados en el caso de que no sean admitidos a tomar parte en la oposición por falta de alguno de los requisitos exigidos.

La presentación de instancias y el pago de los derechos de examen podrá hacerse también en la forma prevista por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

SECCION TERCERA

Núm. 7.206

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en su sesión plenaria del 30 de septiembre de 1977, acordó aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Minas, correspondiente al III grupo de Administración especial, subgrupo A), técnicos,

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio provincial, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución en que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.— Juzgará la oposición, y estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Colegio oficial correspondiente, el Jefe del Servicio Técnico de la Corporación y un representante de la Dirección General del Ministerio que corresponda.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

El Tribunal calificador quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

El Tribunal calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Las publicaciones de la composición del Tribunal se verificarán, al menos, un mes antes del comienzo de la celebración de las pruebas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 235, apartados 2 y 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, existiendo en Zaragoza una Delegación regional del Instituto de Estudios de Administración Local, corresponderá a la misma la designación del representante del Profesorado Oficial que deba formar parte en calidad de Vocal del presente Tribunal.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.— Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que no se puedan realizar de forma conjunta, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada aspirante se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y se fijará en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Caso de no presentarse más que un solo aspirante a la oposición no será necesaria la realización del sorteo ni la publicación del mismo.

La oposición no podrá comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria; quince días antes, al menos, de comenzar la oposición, el Tribunal anunciará, por los medios establecidos anteriormente, el día, hora y lugar en que habrá de realizarse.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento

único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal calificador.

Séptima. Ejercicios de la oposición.— Consistirá en tres ejercicios, todos ellos eliminatorios, y con el siguiente orden:

Primer ejercicio (escrito).— Consistirá en desarrollar, en un periodo máximo de dos horas, uno de los temas administrativos que obran a continuación y elegido libremente por el Tribunal inmediatamente antes de su propuesta. Los temas administrativos sobre los que versará el presente ejercicio serán los siguientes:

Tema 1.º Entidades provinciales.— Diputaciones.— Pleno o Presidencia de la Diputación.— La Comisión Provincial de Servicios Técnicos en la Ley de Régimen Local.

Tema 2.º Competencia provincial. Obligaciones mínimas.

Tema 3.º El personal de las Corporaciones locales.— Funcionarios: nombramientos y situaciones administrativas.

Tema 4.º Derechos y deberes del funcionario.— Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento.

Tema 5.º Contratación de las Corporaciones locales.— Las formas de contratación administrativas: subasta, concurso-subasta, concurso y contratación directa.— La ejecución directa de obras y servicios.— Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos.— Garantía de la contratación administrativa local.

Tema 6.º El patrimonio provincial: bienes y derechos.

Tema 7.º Presupuestos de la Diputación: ordinario y extraordinario.— Ingresos provinciales.

Tema 8.º Centros y establecimientos dependientes de la Diputación de Zaragoza.— Somera idea de su organización.— Enumeración de los servicios de la Diputación: culturales, industriales, ganaderos, de cooperación con los municipios, etc.— Programas de actuación.

Tema 9.º Agua potable.— Suministro y distribución.— Servicio de alcantarillado.— Estaciones depuradoras.— Alumbrado público.

Tema 10. Reglamenteo del Servicio de Cooperación.

El presente ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, y el opositor que no alcance un mínimo de 5 puntos quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio (oral).— Consistirá en desarrollar, durante el plazo máximo de cuarenta minutos, dos temas, extraídos al azar, del cuestionario que obra a continuación. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, y el opositor que no alcance un mínimo de 5 puntos quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente.

Los temas objeto de este ejercicio serán los siguientes:

Tema 1.º Geología estructural de los mantos acuíferos.

Tema 2.º Superficie piezométrica de los mantos libres.— Mapas de curvas isopiezas.

Tema 3.º Catografía de las aguas subterráneas.

Tema 4.º Nociones sobre hidrología de superficie.

Tema 5.º Instrumentos y métodos de observación hidrometeorológica.— Tipos de aparatos; condiciones de instalación, toma y análisis de los datos.

Tema 6.º Análisis del régimen de las corrientes de agua.— Aforo de fuentes y manantiales.— Instrumentos, manejo y elaboración de datos de campo obtenidos en el aforo de las corrientes de agua (molinete).

Tema 7.º Estaciones de aforo en las corrientes de agua, campo de aplicación y límite de empleo.

Tema 8.º Medidas del caudal en tubería (contadores).

Tema 9.º Factores del movimiento de las aguas subterráneas.

Tema 10. Geofísica pura y aplicada.— Prospección geofísica.

Tema 11. Prospección geofísica en corriente continua.

Tema 12. La técnica del sondeo eléctrico vertical (SEV).

Tema 13. Calicatas eléctricas.

Tema 14. La prospección geofísica aplicada a la hidrogeología.

Tema 15. Sondeos y aparatos de perforación.— Entubación, ranuración y filtros.— Cimentación.— Métodos y operaciones.

Tema 16. Sistemas de elevación de las aguas subterráneas.— Desarrollo de pozos.

Tema 17. Exploración geofísica en los sondeos.

Tema 18. Cálculo e interpretación de los datos de un sondeo eléctrico vertical (SEV teórico).

Tercer ejercicio (práctico).— Consistirá, para todos los opositores, en un ejercicio práctico relativo a:

1.º Fase operacional de prospección geofísica por corriente continua.

2.º Aforos.

En la zona que determine el Tribunal.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, y el opositor que no alcance un mínimo de 5 puntos quedará eliminado y no podrá pasar a la fase siguiente.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, dando el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en el que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.— Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal elevará a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza el nombre del aspirante a ocupar la plaza que haya obtenido mayor puntuación.

El aspirante propuesto aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base tercera, y que son:

1.º Certificación de nacimiento, expedida en el Registro Civil correspondiente.

2.º Título o testimonio notarial del mismo de Licenciado en Ciencias geológicas o el resguardo del pago de los derechos del título.

Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias deberá justificar el momento en que finalizó los estudios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5.º Declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.º Se deberá acreditar el acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento para ocupar la plaza como interino, eventual o contratado, adoptado en la sesión correspondiente.

Si dentro del plazo indicado, salvo causas de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentan su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso se entenderá formulada propuesta a favor del aspirante que, habiendo superado las pruebas selectivas, siga en orden de puntuación al primitivamente propuesto.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; si no tomara posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

Novena. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano. — P. S. M.: El Secretario general interino, José-María Gimeno.

SECCION QUINTA

Núm. 7.244

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1977, acordó admitir a la oposición restringida convocada para la provisión de seis plazas de oficiales albañiles de las brigadas

de Arquitectura a los siguientes aspirantes:

Don Nazario Andrés Pérez
Don Luis Madrona Madrona, y
Don Gregorio Ruber Valero,

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

En cuanto a don José-María Salavera Marcoval, que ostenta el cargo de peón laboral, al no reunir la condición previa de ser ayudante de albañil en propiedad ha de ser excluido de la oposición.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de octubre de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.245

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1977, acordó admitir a la oposición restringida convocada para la provisión de la plaza de maestro del cementerio a don Salvador Lagarés Padilla, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de octubre de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.246

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1977, acordó admitir al concurso-oposición restringido convocado para la provisión de la plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía municipal a don José Benito Gajón, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de octubre de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.247

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1977, acordó admitir al concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza vacante de maestro carpintero a don Luis Salas Blasco, por reunir los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de octubre de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.278

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios, por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del pagador designado por la entidad concesionaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general de todos los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 6 de octubre de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriena.

Relación que se cita

GELSA - ALFAJARIN

Municipio: Villafranca de Ebro.

Finca: 133.

Nombre y domicilio de los titulares: Doña Josefina Castañosa Alastrué. Poder notarial: Don José Clúa Valls (Gran Vía Carlos III, 93-95, octavo segunda, Barcelona-14).

Condición: Propietaria.

Fecha de pago: 25 de octubre de 1977, a las diez horas.

Núm. 7.183

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10). Referencia: AT 213-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Graus, 11).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 843.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 octubre 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.184

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10). Referencia: AT 212-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle de Canfranc, sin número).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 773.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 octubre 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.185

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10). Referencia: AT 214-77.

Emplazamiento: Zaragoza (camino del Vado, sin número, polígono 52).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 813.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 octubre 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.186

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10). Referencia: AT 194-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Bretón, 18-24).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica de la zona.

Presupuesto: 743.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 1.º octubre 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.187

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10). Referencia: AT 215-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Manuela Sancho, sin número, detrás de las murallas).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 773.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 octubre 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.188

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 200-77.

Emplazamiento: Zaragoza (entre la calle Escoriaza y Fabro y calle de nueva apertura).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 943.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 1.º octubre 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.189

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 193-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Segovia, sin número).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 803.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 1.º octubre 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.190

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora intemperie y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 209-77.

Emplazamiento: Ainzón.

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 15-10-0,230-0,133 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, a 15 KVA, que arrancará de la línea de Ainzón, con un recorrido de 715,60 metros, en el término municipal de Ainzón.

Presupuesto: 261.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 3 octubre 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.191

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 218-77.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Poitiers, sin número, en el solar de la clínica de San Juan de Dios).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0-380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 843.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 octubre 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.289

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.161 de 1977, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra José Sevil Herranz, sobre crisis, y encontrándose la empresa demandada José Sevil Herranz en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1977, a las once horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa José Sevil Herranz se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de octubre de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.288

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.190 de 1977, a instancia de M. Olga Granada González, contra «Comercial Ibérica Hostelera», S. A. («Cibesa»), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada «Comercial Ibérica Hostelera», S. A. («Cibesa»), en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1977, a las once horas treinta minutos, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Comercial Ibérica Hostelera», S. A. («Cibesa»), se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de octubre de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.290

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.448 de 1977, seguidos a instancia de don José-Luis Aparicio López, contra don Francisco Calavia, en reclamación de cantidad, con fecha 5 de octubre se ha dictado la siguiente providencia, que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por necesidades del servicio se suspenden los actos señalados para el día 10 de octubre, señalándose de nuevo para su celebración el próximo día 27 de octubre, a las nueve y media horas de su mañana. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a Francisco Calavia.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.279

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de-Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 6 de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Artistas Profesionales Aragoneses («Adapa»), cuyo ámbito provincial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a los profesionales de circo, variedades, folklore y técnicos auxiliares del espectáculo que voluntariamente soliciten su afiliación, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Fornas Aznar, don Enrique Benedí Gutiérrez, don Parmenio E. Lázaro Fleta, don Ernesto Gómez Carrillo, don Germán Redondo Lahuerta y don José Arbués Larraz.

Zaragoza, 6 de octubre de 1977. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Núm. 7.237

CALATORAO

Convocatoria restringida para integración en la plantilla municipal del personal que presta servicios como contratado, eventual o interino.

B A S E S

Primera. Objeto. — La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de personal o que, en su caso, deban crearse, a cuyas pruebas restringidas sólo podrán concurrir quienes actualmente ocupan el cargo en concepto de contratados y reúnan los requisitos mínimos exigidos.

Segunda. Los que resulten aprobados renunciarán al régimen de Seguridad Social general en que están comprendidos, para integrarse a todos los efectos en la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local.

Tercera. Condiciones de los aspirantes. — Serán las establecidas en el

Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, por el que se regula el ingreso como funcionarios de carrera del personal interino, temporero, eventual o contratado, con anterioridad al 1.º de junio de 1977.

Cuarta. Los aprobados, en virtud de esta convocatoria, quedan obligados a integrarse en la plantilla que se reforme y a realizar trabajos diversos (mixtos), pues el Ayuntamiento, al tener poco personal en plantilla, ha de destinar al personal de que dispone a servicios diversos, de tipo general, no a un servicio específico.

Quinta. Instancias. — Se presentarán en la Secretaría durante treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes harán constar que reúnen todos los requisitos exigidos y abonarán 600 pesetas en concepto de derechos de examen.

Sexta. Admisión de aspirantes. — Acabado el plazo de presentación de solicitudes se hará y publicará una relación de admitidos y excluidos.

Séptima. Tribunal calificador. — Estará constituido por el Presidente, que lo será el de la Corporación, salvo delegación. Como Vocales, el representante de la Dirección General de Administración Local, el del Profesorado Oficial y el Secretario del Ayuntamiento. Como Secretario actuará un funcionario administrativo.

Octava. Comienzo y desarrollo de las pruebas. — Los ejercicios se desarrollarán después de que transcurran dos meses, contados desde el día siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se efectuará sorteo para el orden de actuación y sólo habrá un llamamiento.

Novena. Ejercicios del examen. — Los ejercicios serán dos: uno con escritura al dictado, operaciones elementales de aritmética y redacción de una parte de trabajo y otro de denuncia, y otro de actividades manuales (demostración de recogida de basuras al conductor del camión, y nivelar una superficie y hacer un tabique a los demás).

Décima. Situación laboral de los no aprobados. — Continuarán en la forma y con el mismo carácter con que están en el momento actual.

Undécima. Calificaciones. — Se llevarán a efecto por el Tribunal en la forma que indican las bases de la convocatoria.

Duodécima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. — Se realizará como indican las bases de estas pruebas.

Decimotercera. Incidencias. — Serán resueltas por el Tribunal calificador.

Plazas vacantes. — Una de servicios especiales (categoría de ayudante y coeficiente 1'5) y otra de vigilante (coeficiente 1'4).

Calatorao, 4 de octubre de 1977. — El Alcalde, Ladislao García.

Núm. 7.275

B O R J A

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la enajenación de 10.112'80 me-

tros cuadrados de superficie en el polígono 21, zona de «La Horca», para la finalidad que en el pliego se expresa, por el precio de 353.948 pesetas, en alza, y dada cuenta previamente al Ministerio de la Gobernación, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse reclamaciones u observaciones.

Borja, 5 de octubre de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 7.231

C A S P E

El Pleno municipal, en sesión de 28 de septiembre de 1977, acordó por unanimidad la modificación de las Ordenanzas fiscales de basuras, cementerio, piscina, apertura y transmisión de establecimientos comerciales e industriales y reintegro de documentos.

Lo que se publica para general conocimiento, admitiéndose reclamaciones contra las mismas, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles.

Caspe, 3 de octubre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.235

C A S P E

En la sesión del Ayuntamiento Pleno del día 28 de septiembre de 1977 se aprobaron los tipos unitarios de valor corriente en venta de los terrenos enclavados en este término municipal, de conformidad con el artículo 511-1 de la Ley de Régimen Local, para su aplicación en las liquidaciones por el impuesto de incremento de valor en los terrenos (plusvalía) durante el próximo trienio.

Lo que se publica para general conocimiento, admitiéndose reclamaciones, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Caspe, 3 de octubre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.236

C A S P E

Habiendo sido aprobado inicialmente por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 1977, el proyecto técnico del complejo deportivo, redactado por el Doctor Arquitecto don José-María Mateo Soteras, por un importe de 64.259.919 pesetas, queda sometido a información pública durante el plazo de un mes, en base al artículo 132 de la vigente Ley de Régimen Local, para oír posibles reclamaciones.

Caspe, 5 de octubre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.273

P I N S E Q U E

Por don Juan-Antonio Ruiz Alfaro se ha solicitado licencia municipal para la fabricación de colas y pastas al temple, con emplazamiento en el po-

lígono industrial «Las Vías», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pinseque a 5 de octubre de 1977. — El Alcalde, Jesús Badía.

Núm. 7.238

S A N M A R T I N D E L A V I R G E N
D E M O N C A Y O

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión del 23 de septiembre de 1977, la Ordenanza fiscal de tasa sobre licencias urbanísticas, se halla expuesta la misma, con el expediente de su razón, en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de reclamación.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 3 de octubre de 1977. — El Alcalde, Valeriano Gómez.

Núm. 7.297

T A U S T E

Este Ayuntamiento, en sesión de 6 de octubre de 1977, acordó aprobar la lista de aspirantes al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliares de Administración general, siendo los admitidos los siguientes solicitantes:

Don José-María Alonso Berdascas.
Doña María-Teresa Antoñanzas Beltrán.
Doña Lourdes Cardona Pola.
Doña María-Pilar Castillo Montolar.
Doña Ana-Carmen Larrodé Casajús.
Doña Esther Longás Cabestré.
Doña Concepción Longás Monguilod.
Don José-Antonio Palacios Bara.
Doña María-Jesús Pallarés Jiménez.
Doña María-Teresa Pellicer Larraz.
Doña María-Luisa Sánchez Pellicer.
Don Pedro Semitiel Agudo.
Doña Gema Supervía Chacorren.
Don Jesús Usán Vilellas.
Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Opciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Tauste, 7 de octubre de 1977. — El Alcalde, Javier Sánchez Ezquerria.

Núm. 7.298

U N D U E S D E L E R D A

El día 25 de octubre actual, a las trece horas, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento la siguiente subasta:

Monte «Alto de Santa Cruz»: Pastos para 200 lanares y 7 cabríos. Tasación, 5.500 pesetas.

La presentación de pliegos, hasta las doce horas del señalado para la apertura de plicas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda al sábado si

guiente, en el mismo lugar, tipo y condiciones.

Undués de Lerda a 5 de octubre de 1977. — El Alcalde, H. Sánchez.

Núm. 7.269

U T E B O

Por don Jorge Hernán-Sanz Cabrero, en nombre de «Al-Ko España», S. A., se ha solicitado licencia para la instalación de una industria dedicada a la fabricación de ejes, frenos y chasis para remolques y caravanas de hasta 2.000 kilos de carga, con emplazamiento en el polígono industrial «El Aguila», nave núm. 57.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 5 de octubre de 1977. — El Alcalde, Jorge Latas.

Núm. 7.270

U T E B O

Por don Miguel Carreras Calvete, en representación de «Transportes Carreteras», S. A., se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gasóleo C, de 7.500 litros, con emplazamiento en el polígono «El Aguila», parcelas 44 a 48.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 5 de octubre de 1977. — El Alcalde, Jorge Latas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.291

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 del actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo

seguidos en este Juzgado con el número 472 de 1977, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de «Industrias Plásticas Fram», S. L., contra «Compañía General de Bebidas», S. A., con domicilio en Oviedo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Cinco depósitos de 6.000 litros de capacidad cada uno, de fibra de vidrio, en arrollamientos continuos con resina, de fabricación firma «Socap»; tasados en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.223

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En autos de menor cuantía número 976 de 1977, instados por don Manuel Cuchi Burgos, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Manuel Oliver Buhigas, don Luis Peláez Campomanes y otro, aquéllos en ignorado domicilio, y en reclamación de cantidad, por medio del presente se les emplaza para que en término de nueve días comparezcan en legal forma en los autos, bajo apercibimiento, caso contrario, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a primero de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.292

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 208 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Seico», S. A., contra doña Carmen Bueno Martín, vecina de Motril (calle Vilches, 2), en cuyo poder se encuentran los bienes que salen a subasta, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una cafetera mixta, marca «Faema», con dos brazos; en 25.000 pesetas.

2.º Un termo marca «Faema», de 6 litros, en buen estado; en 12.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.293

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1976, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 749 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Redondos Preformados», S. A., contra don José-Luis Rodríguez Bermejo, con domicilio en Coso, 157, de esta ciudad, encontrándose el bien subastado en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued, y haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche marca «Seat 1430», matrícula HU-36.146; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.294

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.020 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a los herederos y perjudicados de la fallecida Cándida Gállego Ortega, en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado el día 26 de octubre actual y hora de las diez treinta de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, con resultado de muerte.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.169

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.745 de 1977, sobre lesiones, se cita al lesionado Alfonso Mesa Gil, de 44 años de edad,

PARTE NO OFICIAL

soltero, peón, hijo de Miguel y de Sebastiana, natural de Madrid y vecino de esta ciudad, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el señor Médico forense.

Y para que sirva de citación en forma a Alfonso Mesa Gil, cuyo actual domicilio se ignora y antes lo tuvo en la calle Boggiero, 88, primero izquierda, expido la presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.295

JUZGADO NUM. 6

Don Félix Fortea Díez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de distrito núm. 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.404 de 1977, sobre lesiones por imprudencia, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de octubre de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal civil de faltas, sobre lesiones por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Ordóñez Tahez, soltero, natural de Calamocha (Teruel), cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen; denunciado, Mario Javier Sáez Fauro, de 22 años de edad, soltero, industrial carnicero, hijo de Jesús y de Emilia, natural y vecino de esta capital, con domicilio en calle Terminillo, 52-54, segundo B, y siendo responsable civil subsidiario José-Manuel Arbués Giménez, de 31 años de edad, casado, vecino de esta capital, con domicilio en calle Valle de Pineta, número 1, quinto B, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpa-do Mario-Javier Sáez Fauro, declarando de oficio las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución al perjudicado, librese cédula al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Félix Fortea. (Rubricado).

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado Ordóñez Tahez, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario en funciones, Félix Fortea.

Núm. 7.170

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 384 de 1977, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente al conductor y propietario del turismo «Datsum», con matrícula portuguesa GC-88-91, José Gabriel Rosa, de 45 años de edad, soltero, industrial, hijo de Francisco y de Lucía, natural de Cachopo (Tavira) y vecino de Sao Bras Alportel (Faro), con domicilio en calle Campina, sin número (Portugal), para que en el plazo de siete días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado de distrito, acompañado de la documentación del referido vehículo, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al referido José Gabriel Rosa, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 7.268

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 287 de 1977, por lesiones en riña, se cita por la presente a la denunciada Zhara Abdeddine, de 27 años de edad, natural de Casablanca (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 27 de octubre y hora de las once de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciada, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a la referida denunciada, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 7.301

COMUNIDAD DE REGANTES DE «SAN MARCIAL», DE NOVALLAS

El día 6 de noviembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, se celebrará Junta general, en el salón de actos del Ayuntamiento, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la sesión anterior.

Determinación a tomar sobre acequia y finca de Nemesio Royo en «Mulen» (acequia de Enmedio).

Elección de Presidente de la Comunidad, Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

Ruegos y preguntas.
Novallas, 4 de octubre de 1977. — El Presidente, Nemesio Royo.

Núm. 7.300

CAMARA AGRARIA LOCAL DE TARAZONA

Aprobado por la Comisión Permanente de esta Cámara Agraria Local el padrón de contribuyentes sujetos al pago de las derramas establecidas para el sostenimiento del servicio de policía rural, correspondientes al año actual de 1977, confeccionado conforme a los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de esta entidad, queda expuesto al público en la Secretaría de la misma, a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Pasado el plazo de exposición, y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, se procederá al cobro de los recibos en la Recaudación de esta Cámara (sita en la calle Doz, 12, domicilio de don Timoteo Lamana Láinez, de esta ciudad), en horas de nueve a trece de la mañana, hasta el día 15 de noviembre próximo, en período voluntario. Durante los meses de octubre y noviembre estará abierta la Recaudación también de seis a ocho de la tarde.

Durante los días 16 al 30 de dicho mes de noviembre estará abierta la Recaudación al cobro, también de seis a ocho de la tarde.

Durante los días 16 al 30 de dicho mes de noviembre se cobrará en voluntaria, con recargo de prórroga del 10 por 100, y pasada esta fecha, con el 20 por 100 de recargo.

Tarazona, 4 de octubre de 1977. — El Presidente, Jesús Martínez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones